



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA  
ESTADO NRO. 037

Fecha estados: 06/12/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00002	Unión Marital de Hecho	María del Socorro Rentería Moreno	Herederos de Raúl Alberto Alvarez Gil	02/12/2021	Concede amparo de pobreza, designa al Dr. José Luís Palacio Ramírez
2021-00103	Unión Marital de Hecho	Zunilda Luz Sánchez Córdoba	Herederos de Eddy Ochoa Bolaños	02/12/2021	Inadmite demanda, concede 5 días para subsanarla
2020-00070	Liquidación de Sociedad Patrimonial	Ana María Ávila Gacía	Luis Alberto Reino Cuello	02/12/2021	No acoge solicitud relacionada con calificación de recurso
2021-00085	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso	Ferley Milena Londoño Arteaga	Humberto Narciso Cordero Villa	02/12/2021	Accede a solicitud de retiro de la demanda
2021-00100	Ejecutivo de Alimentos	Lina Paola Rodelo Baza <u>Menor:</u> Angel David Hines-troza Rodelo	Heyler David Hinestroza Martínez	02/12/2021	Libra mandamiento de pago, decreta medida cautelar
2021-00105	Ejecutivo de Alimentos	Comisaría de Familia de El Bagre. <u>Menor:</u> Yamith Mazo Zabala	Yamith Alberto Mazo Silva	02/12/2021	Libra mandamiento de pago, decreta medida cautelar

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR  
SECRETARIO